**La Florida Jaime Andrés Bernales Larraín**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO 09/2022 otorgado el 02 de Noviembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 2866 - 2022.-

La Florida, 11 de Noviembre de 2022.-

123456823197

**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456823197.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71jaberlarr&ndoc=123456823197.- .-

CUR Nro: F457-123456823197.-



Firmado digitalmente por:JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN
Fecha: 11.11.2022 11:29 Razón: Notario Titular
Ubicación: La Florida

JBL JAIME BERNALES LARRAÍN NOTARIA

# NOTARIA
# JAIME BERNALES LARRAÍN

VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

JAIME BERNALES LARRAÍN NOTARIO PÚBLICO 2ª NOTARIA DE LA FLORIDA

**REPERTORIO N° 2866 – 2022.** **el**

## REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA
## REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO

## "O.N.G JESÚS NIÑO"

## SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS

**********

**EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE,** a dos de Noviembre de dos mil veintidós, ante mí, **JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN,** Abogado, Notario Público Titular, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna Oriente número siete mil ciento sesenta y tres, comuna de La Florida, comparece: don **ANGEL LUIS IZURIETA GUENDELMAN,** chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número diez millones ciento ochenta mil setecientos cincuenta guion nueve domiciliado en La Vendimia número mil doscientos sesenta, comuna de Colina, de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la presente acta, que es del siguiente tenor: **"**En Santiago de Chile, a veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, en las oficinas de calle La Frontera cero tres mil setecientos nueve, Comuna de La Pintana, siendo las once horas, se llevó a efecto la Reunión Ordinaria del Directorio de la " Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Beneficencia Jesús Niño" denominada también "O.N.G Jesús Niño" con la asistencia de los directores, don Ángel Izurieta Guendelman, Presidente, cédula



Certificado Nº 123456823197 Verifique validez en http://www.fojas.cl

nacional de identidad número diez millones ciento ochenta mil setecientos cincuenta guion nueve; don Rodrigo Cerón Prandi, Secretario, cédula nacional de identidad número nueve millones treinta y cinco mil ochocientos seis guion cinco; Don Francisco Mobarec Katunaric, Tesorero, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos ochenta y cuatro novecientos diecisiete guion dos, doña Cecilia Muñoz Fernández, Directora, cédula nacional de identidad número diez millones ochocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y dos guion dos; don Juan Pablo Raby, Director, cédula nacional de identidad número once millones novecientos diecinueve mil setecientos treinta y cuatro guion uno, y don Marco Antonio Sáez, Director, cédula nacional de identidad número nueve millones setenta y un mil setecientos treinta y siete guion cinco. El secretario del Directorio, don Rodrigo Cerón Prandi, hace presente que, con los asistentes, existe quórum para sesionar y adoptar acuerdos, pues solo consta la ausencia del Vicepresidente don Javier Rojas Errázuriz, quien se excusó por correo electrónico, de asistir, por encontrarse fuera de Santiago. A continuación, toma la palabra el Presidente de la Corporación quien informa que, para el correcto funcionamiento de la Corporación, atendido el tiempo transcurrido y sin perjuicio de la vigencia del Directorio actual, es recomendable realizar una actualización de los poderes otorgados en su oportunidad. **PRIMERO: DIRECTORIO ACTUAL Y VIGENTE.** El Presidente de la Corporación da cuenta de que en la Asamblea General Ordinaria de la Corporación, de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho y reducida a escritura pública con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ante el Notario Público de Santiago Fernando Celis Urrutia, titular de la Segunda Notaria de Providencia, según lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero se procedió a la elección de Directores, Comisión Revisora de cuentas,



Certificado
123456823197
Verifique validez
http://www.fojas.

JBL JAIME BERNALES LARRAÍN NOTARIA

NOTARIA

JAIME BERNALES LARRAÍN

VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

JAIME BERNALES LARRAÍN NOTARIO PÚBLICO 22ª NOTARÍA DE LA FLORIDA

Tribunal de Disciplina, previa elección de la Comisión de Elecciones. Directorio que tiene una vigencia conforme a los Estatutos de la Corporación de cinco años. Y agregó que efectuada la elección, los resultados fueron los siguientes: se eligió como miembros del Directorio, como **Presidente** a don Ángel Luis Izurieta Guendelman cédula nacional de identidad número diez millones ciento ochenta mil setecientos cincuenta guion nueve, **Vicepresidente** a don Javier Francisco Rojas Errazuriz, cedula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete guion cuatro, **Secretario** a don Rodrigo Cerón Prandi cedula de identidad número nueve millones treinta y cinco mil ochocientos seis guion cinco, **Tesorero** a don Francisco Andres Mobarec Katunaric cedula nacional de identidad número doce millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos diecisiete guion dos, **Directora** a doña Cecilia Marta Muñoz Fernandez cedula de identidad número diez millones ochocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y dos guion dos, **Director** a don Juan Pablo Raby Guarda cédula nacional de identidad número once millones novecientos diecinueve mil setecientos treinta y cuatro guion uno y **Director** a don Marco Antonio Sáez Palma cédula nacional de identidad número nueve millones setenta y un mil setecientos treinta y siete guion cinco. **SEGUNDO: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** El Presidente dio cuenta también que en reunión Ordinaria del Directorio de la Corporación, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciocho y reducida a escritura pública con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ante el Notario Público de Santiago Fernando Celis Urrutia, titular de la Segunda Notaria de Providencia, por unanimidad de directores se acordó designar como Secretario Ejecutivo a don **HECTOR CORREA GALAZ**, cedula de identidad número ocho millones quinientos treinta y cuatro mil



Certificado Nº 123456823197 Verifique validez en http://www.fojas.cl

ciento sesenta y dos guion seis, quien durará en sus funciones mientras cuente con la confianza del Directorio. **El Directorio por la unanimidad de los miembros presentes, acordaron ratificar tal designación.** **TERCERO: PODERES DE ADMINISTRACION**. El Presidente dio cuenta también que en reunión Ordinaria del Directorio de la Corporación, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciocho y reducida a escritura pública con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ante el Notario Público de Santiago Fernando Celis Urrutia, Titular de la Segunda Notaria de Providencia, por unanimidad de directores se acordó facultar al Presidente don **ÁNGEL LUIS IZURIETA GUENDELMAN,** cédula nacional de identidad numero diez millones ciento ochenta mil setecientos cincuenta guion nueve para que actuando con el Tesorero don **FRANCISCO ANDRES MOBAREC KATUNARIC,** cedula nacional de identidad numero número doce millones quinientos ochenta y cuatro novecientos diecisiete guion dos, para que en representación de la "Corporación de Beneficencia Jesús Niño" denominada también "O.N.G Jesús Niño" , puedan: Comprar, vender y enajenar a cualquier título de bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes raíces por un plazo no superior a tres años; constituir, otorgar y aceptar hipotecas y prendas en garantía, otorgar cancelaciones y recibos y percibir; celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y ponerles término a ellos; celebrar contratos de depósito, mutuo, cuentas corrientes de depósito, de ahorro y de crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios de cheques y aprobar saldos; endosar y cancelar cheques y reconocer saldos, protestar cheques; descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas y pagarés y cualquier otro documento bancario o mercantil; conferir mandatos especiales, delegar y revocar poderes; transigir, aceptar toda clase de



Certificado
123456823197
Verifique validez
http://www.fojas.

legados, herencias y donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de la póliza; firmar, endosar y cancelar pólizas; celebrar contratos de cualquier especie pudiendo al efecto fijar las cláusulas esenciales, de la naturaleza y la meramente accidentales de dichos contratos y estipular en cada contrato que celebre, precio, plazo y condiciones que juzgue conveniente; anular, rescindir, resciliar, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquier otra forma; presentar y formar registros de importación y exportación. **El Directorio por la unanimidad de los miembros presentes acordaron ratificar el otorgamiento de dichos poderes.** **CUARTO: DELEGACION DE FACULTADES.** El Presidente agregó que las facultades bancarias, señaladas precedentemente, fueron delegadas en el Secretario Ejecutivo don Hector Correa Galaz, cedula de identidad número ocho millones quinientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y dos guion seis quien deberá actuar conjuntamente con uno cualquiera de los Directores, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Presidente y Tesorero. El Secretario Ejecutivo don Héctor Correa Galaz estará también facultado para representar a la Corporación ante organismos públicos y privados, y en especial ante la Inspección y Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Tesorería Fiscales o Municipales, Contraloría General de la República, Servicio de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud, Secretarias Ministeriales, Cajas de Previsión, Administradoras de Fondos de Pensiones, Isapres, Instituto de Normalización Previsional, Corporación de Fomento de la Producción, Ministerio Publico, Municipalidades, Servicio de Aduanas e Instituciones Bancarias y Financieras, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Junta Nacional de Jardines Infantiles,



Certificado Nº 123456823197 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Superintendencia de Educación, Cajas de Compensación, Fundaciones y Corporaciones privadas o públicas. El Secretario Ejecutivo estará facultado y mandatado, sin perjuicio de los poderes que también pueden ejercer los otros directores, para poder realizar todos los tramites, consultas, requerimientos y solicitudes a los distintos organismos públicos y privados necesarios para la obtención del reconocimiento oficial del Jardín Infantil Millaray CJN que administra la O.N.G Jesus Niño. Además, el secretario ejecutivo podrá retirar valores y/o todo tipo de documentos de instituciones financieras y del Estado, tales como vales vista, depósitos, talonarios de cheque, boletas de garantía, con el fin de que sean utilizados por la Corporación o bien entregados a organismos del Estado para su correcta operación. En ausencia del Presidente y de conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos, lo que no será necesario acreditar ante terceros, al Presidente lo subrogará con todas las facultades enunciadas precedentemente, el Vicepresidente don Javier Rojas Errázuriz cedula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete guion cuatro. En ausencia del Tesorero lo subrogara con todas las enunciadas precedentemente el Director don Juan Pablo Raby Guarda, cedula nacional de identidad número once millones novecientos diecinueve mil setecientos treinta y cuatro guion uno o el Secretario Rodrigo Cerón Prandi, cedula de nacional de identidad número nueve millones treinta y cinco mil ochocientos seis guion cinco. **El Directorio por la unanimidad de los miembros presentes acordaron ratificar tal delegación de facultades y subrogaciones antes referidas. QUINTO: FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.** El Directorio por la unanimidad de los miembros presentes,facultan al Presidente don **ÀNGEL LUIS IZURIETA GUENDELMAN** para reducir a escritura pública, en todo



Certificado
123456823197
Verifique validez
http://www.fojas.

NOTARIA
JAIME BERNALES LARRAÍN
VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

o parte de esta Acta en una Notaria, sin esperar su posterior aprobación por el Directorio. Asimismo, lo facultan también para confeccionar un texto refundido actualizado de los Estatutos de la Corporación. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas. Hay firmas de Ángel Izurieta Guendelman, Presidente, Rodrigo Cerón Prandi, Secretario, Francisco Mobarec Katunaric, Tesorero, Marco Antonio Sáez Palma, Director, Cecilia Muñoz Fernández, Directora y Juan Pablo Raby Guarda, Director". Conforme con el libro de actas. En comprobante y previa lectura firma el compareciente junto al Notario que autoriza.- Se da copia.- Doy Fe.

**ÀNGEL LUIS IZURIETA GUENDELMAN** **C.I.** 10.180.750-3



Certificado Nº 123456823197 Verifique validez en http://www.fojas.cl






Certificado
123456823197
Verifique validez
http://www.fojas.